

# HERALDO ASTORGANO

**ADVERTENCIA**

La correspondencia literaria se dirigirá al Director.  
La administrativa, anuncios y reclamaciones al Administrador.  
No se devuelven los originales.

**PERIÓDICO CATÓLICO BISEMANAL,**  
**DEFENSOR DE LOS INTERESES MORALES Y MATERIALES**  
**DE ESTA REGIÓN.**

**PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN**

En Astorga, un mes. . . . . 0'50 plas.  
Fuera de id., trimestre. . . . . 1'75 id.  
Id. id., semestre. . . . . 3'50 id.  
Id. id., año. . . . . 7 id.  
Anuncios y comunicados á precios convencionales.—PAGO ANTICIPADO.

Dirección y Redacción: Rúa antigua, 20.

Con censura eclesiástica

Administración: Rúa antigua, 5 y 7.

**CUADRO DEL SERVICIO DE TRENES EN LA ESTACIÓN DE ASTORGA.**

LÍNEA DEL NORTE								LÍNEA DEL OESTE					
Núm. del tren	ASCENDENTES	Llegada	Salida	Núm. del tren	DESCENDENTES	Llegada	Salida	Núm. del tren	ASCENDENTES	Salida	Núm. del tren	DESCENDENTES	Llegada
412	Tren Correo lleva viajeros de 1. <sup>a</sup> y 2. <sup>a</sup>	6'38 m.	6'44 m.	421	Tren Mixto, lleva viajeros de las tres clases.	4'04 m.	4'18 m.	101	Tren correo, viajeros de todas clases.	9'10 m.	104	Tren correo, viajeros de todas clases.	5'55 m.
240	Tren Mixto lleva viajeros de todas clases.	10'32 n.	10'52 n.	411	Tren Correo, de 1. <sup>a</sup> y 2. <sup>a</sup>	8'14 m.	8'24 m.	111	Tren mixto, id. id.	8 n.	118	Tren mixto, id. id.	9'35 n.
				1401	Tren Mixto, 2. <sup>a</sup> y 3. <sup>a</sup> hasta Toral de los Vados.	7'16 n.	7'56 n.	NOTA.—Todos los martes circulan entre Astorga y Zamora los trenes 131, que sale de Astorga á las 4'20 m., y el tren 134 que llega á las 6'3 tarde.					

## COMERCIO de Miguel Gusano

Se acaba de recibir un gran surtido en adornos, gasas rizadas y puntillas.

### Polémica amistosa.

II

Sr. Director del HERALDO ASTORGANO.

Muy Sr. mio y distinguido amigo: Sinceramente agradecido á la benévola acogida que se dignó dispensar á mi carta anterior, y á las inmerecidas frases que al referirse á ella me dedica, defriendo además al ruego que le dirigía solicitando algún espacio en las columnas del HERALDO ASTORGANO para esclarecer lo que ocurre acerca de la interpretación que se quiere dar al texto del artículo 42 del Reglamento de 26 de Noviembre de 1838, artículo que motivó su consulta para el Clero

«¿El Maestro debe asistir con los niños á la misa parroquial?»;

es de gratitud corresponder á su amabilidad cumpliendo lo que espontáneamente ofrecí.

Afirmé sin ambages ni rodeos que los Maestros no vienen obligados al cumplimiento de lo que en el artículo de referencia se preceptúa; y como lo ofrecido es deuda, voy á saldarla, sin temor á que sus esperanzas queden defraudadas.

Es verdad, Sr. Director, que varios ilustrísimos Prelados, muchos Ayuntamientos y algunas Juntas locales, han acudido en queja á los Rectorados y Juntas provinciales (y á la Dirección general de Instrucción pública, cuando más abajo no lograron lo que se proponían) delatando á los Maestros que voluntariamente no se prestaban á dicha asistencia. Y es verdad también que algunos Señores Rectores y Juntas provinciales, excediéndose de los límites de sus atribuciones, y cediendo á las instancias de los recurrentes, han dictado órdenes que luego motivaron expedientes que no llegaron á prosperar, porque ni aquellas autoridades académicas, ni aquellos organismos provinciales están facultados para tomar acuerdos que no estén en consonancia con lo legislado en el ramo, despues de haber pasado por el tamiz y el informe de los altos Cuerpos Consultivos.

Por esta razón no debe causar la menor extrañeza que semejantes órdenes hayan sido y sean anuladas porque, careciendo de base y sólido fundamento, y barrenando superiores legales disposiciones, solo concurrían á producir una honda perturbación en las amistosas relaciones que deben mediar entre la autoridad local, el párroco y el maestro. Y sabido es que en aquellos pueblos en donde estas tres entidades no caminan de acuerdo, los intereses religiosos, morales y materiales han, de por fuerza, resentirse por la falta de sincera inteligencia entre quienes, para realizar la delicada misión que les está encomendada, tienen que guardarse las consideraciones que mutuamente se deben, si no es que su aislada labor, en beneficio de los que á ella tienen derecho, haya de resultar infecunda.

Dicho lo que antecede y no deseando ocuparle mucho espacio en el periódico, entro en materia reprociendo la afirmación hecha en mi primera carta, y ratificándome en ella para dejar sentado que los Maestros no estan obligados á asistir con sus discípulos á la misa parroquial, porque *tal asistencia es pura y sencillamente voluntaria: de ningun modo obligatoria.*

Todos cuantos expedientes se forman á dichos funcionarios por el hecho de no cumplir lo que preceptúa el tantas veces repetido artículo del Reglamento de 1838, se fallan sobreyéndolos, por virtud de lo dispuesto en la Real Orden de 19 de Diciembre de 1885, motivada por el que se formó al Maestro de Matajudios (provincia de Burgos), para cuyo fallo se estimó el siguiente considerando de la expresada Real Orden que dice así: «.....Considerando que el cargo dirigido contra el Maestro sobre su asistencia á la misa con los niños y cruz alzada, asistencia á la que por cierto se muestra propicio el interesado y justifica haberla procurado, reclamando del Presidente de la Junta local que excitara á los padres de los niños que habían dejado de concurrir á los actos religiosos, es cargo ilegítimo y abiertamente contrario al artículo II de la Constitución del Estado, por lo que no ha debido en ningún caso formularse por las autoridades académicas, como atentatorio á los fueros de la conciencia individual, garantidos por la más fundamental de nuestras leyes patrias.» etc.

El explícito texto del precedente considerando bastaría por sí solo para demostrar lo que demostrar me proponía; pero como en aquella Real Orden se trató el asunto de una manera incidental, para sentar jurisprudencia en casos análogos, se dictó la de 10 de Febrero de 1890, que es la que rige en la resolución de expedientes de igual índole, la que, para corocimiento de los lectores del HERALDO ASTORGANO, copiaré en mi próxima carta, por no hacer esta excesivamente larga.

Mientras tanto, me reitero de V. con la mayor consideración affmo. y S. S.

q. s. m. b.

Matias Rodriguez.

Astorga 5 de Abril de 1899.

## SECCION DE CONSULTAS PARA EL CLERO PARROQUIAL

### LAS IRREVERENCIAS EN EL TEMPLO Y EL CÓDIGO PENAL.

Destinados los templos á la oración y práctica de los divinos misterios y demás actos del culto cristiano, cualquier hecho que injurie ó perturbe éstos, debe ser castigado con arreglo al artículo 583 contenido en el libro 3.<sup>o</sup>, capítulo 2.<sup>o</sup>, tít. 1.<sup>o</sup> del Código penal. Dice así: «Serán castigados con la pena de arresto de uno á diez días y multa de 5 á 50 pesetas.

«1.<sup>o</sup> Los que perturbasen los actos de un culto, si ofendiesen los sentimientos religiosos de los concurrentes á ellos de un modo no previsto en la sección 3.<sup>a</sup>, cap. 2.<sup>o</sup> tít. 2.<sup>o</sup>, del libro 2.<sup>o</sup> de este Código.

En confirmación de lo dicho, recordaremos á nuestros lectores un caso muy célebre, ocurrido en el también célebre año de 1870, en la parroquia de Chiponia (Sevilla) con ocasión de ir á bautizar un niño.

Concurrió multitud de personas á presenciar este acto, y el padrino comenzó por exigir al párroco que se tocara el órgano, á lo cual contestó éste que no podía complacerle, porque se estaban practicando los ejercicios del mes de María. Entonces el padrino profirió palabras injuriosas y al empezar la ceremonia del Bautismo y pronunciar el Sacerdote la forma de este Sacramento, aquél repitió en voz alta: *En nombre del Padre, del Hijo, del Espiritu-Santo y de la República federal*, arrojando por fin agua sobre la cabeza del niño.

Denunciados y probados estos hechos ante los Tribunales, la Sala condenó al procesado á dos años y seis meses de prisión correccional, multa de 150 pesetas y suspensión de todo cargo y derecho de sufragio.

Interpuesto recurso de casación, el Tribunal Supremo lo desestimó por sentencia de 17 de Marzo de 1871.

Bueno es, pues, que sepan los Sacerdotes á que atenerse en casos análogos, porque siempre será cierto que hay cierta clase de tontos que solo con el palo de la pena se les vuelve cuerdos.

## La salud del Papa.

De una carta de Roma, que trae la fecha de 26 de Marzo último, copiamos el siguiente párrafo, relativo á la salud del Romano Pontífice.

«Hoy, domingo de Ramos, el Padre Santo dice Misa en su capilla particular, contigua á su cuarto.

Según informes fidedignos, el Padre Santo dice Misa sin apoyo alguno, sin omitir las genuflexiones de rito, que hace hasta tocar el suelo, en una palabra sin sentir la menor fatiga, aún durante la lectura del largo evangelio de San Mateo acerca de la Pasión.

Después asistió á la misa de acción de gracias celebrada por un capellán.

La palma ofrecida á Su Santidad por las religiosas camaldulenses fué regalada por el Papa al nuevo Colegio inglés, del venerable Beda. Sábese el interés especial que tiene León XIII por este instituto destinado á antiguos pastos protestantes ú otros convertidos de renombre, llamados á consagrarse al estado eclesiástico, para ser á su vez apóstoles de la verdad.»

Telegramas de Roma, publicados ayer por los periódicos de la Corte, dicen que el Papa sufrió el 4 del corriente un síncope de bastante gravedad, que causó viva inquietud á todos los altos dignatarios, del Vaticano.

Agregan los referidos despachos, que el Cardenal Rampolla oculta cuanto le es posible la verdad, con objeto de evitar que las potencias se ocupen del próximo Cónclave.

## Al Sr. Alcalde.

Continúan en su arrogante actitud los expendedores de pan y los Tablajeros.

Algo se ha hecho para corregir los abusos que nosotros hemos denunciado, pero entendemos que las medidas empleadas en tal sentido son demasiado benignas, tratándose de fraudes que revisten formas bastante graves.

¿Qué resultado han dado los repes.s? Pues el decomiso de unos cuantos panes por faltas de peso, y por lo que respecta á las carnes, una amistosa amonestación del señor Alcalde á los Tablajeros.

Nada se ha conseguido con esto, pues dichos industriales, arrastrados sin duda por su immoderado amor á la ganancia y alentados por la impunidad que desde tiempo inmemorial han venido disfrutando, re-

legan fácilmente al olvido las disposiciones de la Alcaldía, importándoles un bledo la pérdida de unos panecillos (que el consumidor paga con creces) y echando á la espalda los gritos del consumidor y las censuras de la prensa.

No queremos repetir los abusos que hemos denunciado, por ser de todos sobradamente conocidos, pero para demostrar que los tablajeros están haciendo al consumidor, víctima de su inmoderado lucro, baste decir que hace un mes se compraba el ganado ocho reales más caro en arroba que hoy, y sin embargo se vendía entonces la libra de carne con hueso á 50 céntimos.

Así nos lo manifiesta un jóven y acaudalado ganadero, el cual, según le hemos oído, no tendría inconveniente en establecer una carnicería, vendiendo la libra de carne á 40 céntimos, siempre que el Ayuntamiento le cediera un local apropósito para la Tabla.

También la Corporación municipal podía por su cuenta abrir una tabla reguladora, con lo cual, además de beneficiar al pueblo, obtendría algunos ingresos de relativa importancia.

Dados los buenos propósitos que animan al Sr. Alcalde, es de esperar algo práctico y beneficioso para el vecindario.

Manos á la obra, Sr. Pallarés.

Compuesto teníamos el presente suelto, cuando llega á nosotros la noticia de que los Tablajeros, en vista de la enérgica campaña que proyectaba emprender el Sr. Alcalde, han bajado 10 céntimos en el precio de la libra de carne, vendiéndola desde hoy á dos reales.

Estamos, pues, en parte satisfechos del resultado de nuestras denuncias; pero ahora falta que la Autoridad impida que la baja en el precio no sea compensada con la escandalosa merma en el peso.

Todo puede suceder, si volvieren las censurables tolerancias; pero no lo esperamos así, dada la enérgica y plausible actitud que ha desplegado el Sr. Pallarés.

## A QUIÉN CORRESPONDA

Continuamente estamos recibiendo cartas de nuestros suscriptores, quejándose de no recibir el HERALDO ASTORGANO, ó de llegar á sus manos con gran retraso.

Entre las muchas quejas que tenemos a la vista, figuran las de abonados de Tábara, Gavilanes y Sta. Marta de Tera.

Nosotros depositamos en la Administración de Correos de esta Ciudad los números para todos los que nos han favorecido con su suscripción. De este Centro nos consta que salen todos los paquetes; por lo tanto en el trayecto es donde tropiezan, si no ocurre el percance en el punto donde van destinados.

De todos modos procuraremos enterarnos de la causa de tales deficiencias, y luego concretaremos los cargos, caigan sobre quien quiera.

## NOTICIAS LOCALES

Hoy ó mañana regresará de Madrid el jóven Abogado y simpático astorgano, Don Moisés Panero, el cual, según informes autorizados, viene dispuesto á lanzar su nombre como candidato del partido liberal dinástico, en las próximas elecciones de Diputados á Cortes.

El día 10 del corriente, á las 11 de la mañana, se verificará en el salón de sesiones del Ayuntamiento el sorteo para amortizar 20 acciones del Empréstito Municipal, aprobado el 12 de Marzo de 1898.

Durante el mes de Marzo último hubo en esta Ciudad 21 nacimientos y ocurrieron 30 defunciones.

En iguales meses del año anterior, el número de fallecidos fué solo de 13.

La diferencia, como se vé, es notable.

Con gran concurrencia de vecinos de los pueblos limítrofes se celebró el 22 de Marzo último en la Iglesia de San Andrés de los Puentes un solémne funeral por el eterno descanso de la señora doña Ramona Sirena de Sarmiento.

Dentro de breves días se celebrarán también exequias por el alma de la finada en Villoria de Orbigo y Carneros.

Su apreciable familia da por nuestro conducto las más expresivas gracias á cuantas personas asistieron al entierro y funeral de la finada, así como también á las que le enviaron su pésame, con motivo de la dolorosa pérdida.

Competentemente autorizados podemos decir hoy á nuestros lectores que el ex-diputado á Cortes por este Distrito, D. Mario Fernández de las Cuevas, no presenta su candidatura en las próximas elecciones.

Según carta que hemos visto, el Sr. Fernández de las Cuevas ha desistido de acudir á la lucha, por impedirle su quebrantada salud dedicarse con la actividad necesaria á los trabajos electorales.

También manifiesta dicho señor que ante las probabilidades de una derrota, no quiere envenenar los ánimos de los electores del Distrito, dando lugar á que sus amigos sufran despues represalias.

Se ha recibido en esta Alcaldía un Oficio del Capitán General del 7.º Cuerpo de Ejército, ordenando que por los dependientes de la Autoridad se proceda á la busca y captura del soldado desertor, natural de esta Ciudad, Francisco del Campo Alvarez.

Por informes que hemos recibido, el citado soldado se halla en el campo insurrecto.

El Domingo próximo hará la Junta provincial del Censo la proclamación de candidatos para las próximas elecciones de Diputados á Cortes, y en la misma sesión dignarán aquellos los Interventores y Suplentes para las mesas que hayan de constituirse en el Distrito.

Nuestro distinguido amigo, D. Antonio Mollada, ex diputado á Cortes por este distrito, ha teleografiado al *Heraldo de Madrid* manifestando que ni por un momento ha tenido el propósito de abandonar el partido conservador para ingresar en el liberal.

Sirva esto de rectificación al telegrama que tomado del citado periódico publicamos en el número anterior.

Ha sido nombrado Vocal del Tribunal para las oposiciones á la Catedra de Historia Natural, vacante en Córdoba, nuestro estimado paisano el ilustrado Médico D. Álvaro García Prieto.

Se nos dice que á pesar de las gestiones que se han venido practicando para llevar á cabo la unión de los elementos conservadores del Distrito de La Bañeza, no se ha podido llegar al resultado satisfactorio que algunos esperaban, y como consecuencia de ello será uno de los Distritos en donde la próxima contienda electoral ofrecerá mayor interés.

Luchará como candidato oficial el Sr. Marqués de Cubas, y de oposición, el Jefe de los conservadores ortodoxos, D. Juan Fernández de Mata, con el apoyo, según parece, de los fusionistas y republicanos, y de acuerdo con los elementos que acaudilla.

Tenemos entendido que el Sr. Fernández de Mata desistiría solamente de la lucha, en el caso de que se presentara como candidato oficial, D. Fernando Alvarez Miranda.

Ya han empezado á colocar las bonitas columnas para la nueva instalación del alumbrado en el jardín.

Por lo que hemos visto, el citado paseo estará espléndidamente iluminado, pues se colocarán en él 24 lámparas de 16 bujías, las cuales lucirán en los meses desde Mayo hasta Septiembre, ambos inclusive.

También se hará en la muralla Sur, ó sea en la contigua al jardín, la instalación de 4

ó 5 lámparas, cuya novedad han de agradecer muchas familias al Ayuntamiento.

Se ha reanudado la enseñanza en los Establecimientos docentes de esta Ciudad.

Ayer vimos en un Centro de recreo que se está confeccionando para las próximas elecciones municipales una candidatura, en la que entrarán tres conservadores, dos fusionistas, un carlista, un republicano y un integrista.

Nos parece una candidatura muy abigarrada.

Por no reunirse número suficiente de Concejales no pudo celebrarse ayer sesión ordinaria el Ayuntamiento.

La celebrará mañana en segunda convocatoria.

Con motivo de venir á recoger los Santos Óleos, hemos tenido el gusto de saludar estos días á muchísimos Sres. Sacerdotes de esta Diócesis, la mayoría de ellos suscriptores al HERALDO ASTORGANO.

La calle de Bodegonos se halla completamente obstruida por los escombros procedentes de las obras en construcción. Dado el mucho tránsito por dicha calle sería muy conveniente que quede expedita á la mayor brevedad.

## MEJORA IMPORTANTE

Como tal consideramos el aumento de las siguientes lámparas, que la Comisión de alumbrado propondrá al Ayuntamiento en la próxima Sesión.

- 4 de 10 bujías para el barrio de Sta. Clara.
- 3 de id. para la calle de la Zapata.
- 2 de id. para el barrio de Puertarrey.
- 24 de 16 para el Jardín.
- 2 de id. para la Academia de Dibujo.
- 3 de 10 para la id. de Música.
- 8 velas de 5 bujías para el centro de la Sala de sesiones.
- 2 de id. para la mesa del Secretario.
- 5 lámparas de 16 bujías para el centro de la Sala de sesiones.
- 1 id. de 10 para el portal del Ayuntamiento
- 1 de id. para la escalera
- 1 de id. para el pasillo.
- 1 de id. para la Secretaría
- 1 de id. para la Vice Secretaría.
- 1 de id. para el Archivo.
- 1 de id. para la Contaduría.
- 1 de id. para el Retrete
- 1 de id. para la Portería.
- 1 de id. para las cuadras.

Las lámparas del Jardín lucirán hasta las 12 de la noche durante los meses de Mayo, Junio, Julio, Agosto y Septiembre y en las noches de verbena hasta el amanecer. Lucirán también 30 días más durante el resto del año cuando se celebren funciones públicas, previo acuerdo del Ayuntamiento; y durante los meses de Octubre á Abril ambos inclusive, estarán encendidas cinco lámparas hasta las 10 de la noche.

Será de cuenta de la Sociedad eléctrica la recomposición de las lámparas que se fundan y por cuenta del Ayuntamiento las que se rompan por descuido ó intencionadamente.

Por las que se instalen en los barrios de Santa Clara, San Andrés, Puertarrey y otros sitios públicos abonará el Ayuntamiento á la Sociedad su importe con arreglo al contrato ya celebrado, ó sea 2 pesetas 50 cént. anuales por cada bujía, que es lo que hoy cuestan las existentes.

Por las que se instalen en el Jardín público, Casa Consistorial, Escuela de dibujo y cuadras, ha convenido la Comisión, de acuerdo con el Representante de la empresa y siempre que lo apruebe el Ayuntamiento, abonar la suma de 750 pesetas cada año, por las 676 bujías que constituyen dicho alumbrado, y como los gastos de esta instalación tienen que ser por cuenta del Ayuntamiento, abonará éste por tal concepto la suma de 600 pesetas en diferentes plazos.

Es de esperar que el Ayuntamiento aprobará en todas sus partes la proposición trascrita, tanto por tratarse de una mejora que el vecindario reclama, como por las beneficiosas condiciones en que se hace.

## “LA CRUZ ROJA,” Sección de Astorga.

Acordada la clausura de la Hospedería, se han devuelto á sus dueños los objetos que habían donado con el carácter de devolución y los restantes donativos se distribuyeron entre los Hospitales, Conferencias de San Vicente y Asilo de ancianos desamparados.

Una comisión de «La Cruz Roja» pasará en el día de mañana á expresar su profunda gratitud al Rdo. Prelado por los inapreciables favores dispensados á la Asociación, y al propio tiempo invitará á su Ilmo. para que presida las exequias que prepara *La Cruz Roja* por los soldados fallecidos, que se celebrarán en la Sta. A. I. C. en la próxima semana, y la Junta general que se verificará en Mayo venidero.

Suponemos que la Junta no se olvidará de invitar á uno de nuestros más elocuentes oradores para que pronuncie la oración fúnebre.

Han ingresado como socios activos de *La Cruz Roja*.

D. Federico Aragón Escacena.—D. Pedro Domínguez Ramos.—D. Luís Novo Pérez.—D. Rodrigo Nuñez Alvarez.—D. Isidro Arauzo Peñacoba.—D. Fermín de Robles Alvarez.—D. Pedro Sanchez Rodríguez.—D. Luís Prieto Nieto.—D. Marcelino García Sabugo.—D. Vicente Rodríguez de Cela Blanco.—D. José Lombán Lombardero.—D. Tomás de Barrio Losada.—D. Mariano Muñoz Carabias.—D. Francisco Alvarez.—D. Fidel Gimenez Arias.—D. Paulino Alonso Lorenzana.—D. Lorenzo de la Sierra.

*La Cruz Roja*, ha socorrido con 15'50 pesetas, en el mes de Marzo, á cada uno de los repatriados siguientes:

Vicente García.—Francisco del Palacio.—Pedro Rebaque.—Emilio Blanco.—José Fernández Arias.—Agapito Geijo.

Y con 8 pesetas al repatriado Santiago García.

Durante el mes actual ha socorrido con otras 15 pesetas, á cada uno de los siguientes:

José Carrasco.—Pedro Rebaque.—Agapito Geijo.—Francisco del Palacio.—Emilio Blanco.

## INFORMACIÓN POLÍTICA

Se ha celebrado ayer Consejo de Ministros bajo la presidencia de la Reina.

Silvela cree que obtendrá mayoría para gobernar con desembarazo. Elogió la conducta de Polavieja en lo relativo á los tribunales de honor, y el espíritu de éstos para eliminar á quienes deshonren el ejército.

Dijo que han sido infructuosas las gestiones de los comisionados para libertar á los prisioneros de Filipinas. Los comisionados han regresado á Manila. Dos marinos rescatáronse á sí mismos por 500 pesos y preparan un folleto explicando la situación en que quedan los demás prisioneros.

Son muchos y muy variados los comentarios que se hacen acerca del hecho de haber retirado el señor Sanz su candidatura á diputado á Cortes por Pamplona, donde su triunfo era indiscutible.

Alguien relaciona la determinación de dicho candidato con nuevas órdenes emanadas de don Carlos respecto de la próxima lucha electoral.

El gobernador civil de Gipuzcoa ha llegado ayer á Madrid.

Solamente permanecerá en la corte veinticuatro horas, y conferenciará con el jefe del Gobierno y el ministro de la Gobernación.

Es causa de este viaje el pacto realizado por los carlistas é integristas de la provincia donostiarra, pacto cuya historia es la siguiente:

Recibió el Sr. Nocedal la anterior semana una carta de la Junta provincial integrista de San Sebastián, exponiendo los grandes deseos que tenían sus correligionarios y los carlistas también, de pactar una coalición de carácter electoral. Pedían á su vez auto-

Código de Comercio, precio 3 ptas. Código civil, 3 ptas. Véndense en la Imprenta de la Viuda é Hijo de López.

rización al jefe para llevarla á efecto, ó que manifestase, en caso contrario, su opinión acerca de lo que ellos consideraban de necesidad absoluta para combatir á los elementos liberales.

Al jefe del integrismo le pareció perfectamente acceder á estos deseos; pero impuso dos condiciones que han sido aprobadas por ambas partes, y que han servido de base á la coalición: que habían de repartirse por igual, entre candidatos carlistas é integros, los distritos de toda la provincia, y que los candidatos que hayan de luchar sean vasco navarros.

La coalición pactada ha sorprendido, naturalmente, al Gobierno y deshecho los planes electorales que tenía.

El ejemplo del acto político realizado por carlistas é integristas guipuzcoanos amenaza repetirse en otras provincias, especialmente en algunas de la región catalana, de la que ha recibido el Sr. Nocedal, varios telegramas en solicitud de lo mismo, y á los que contestó en iguales términos que á la Junta provincial integrista de San Sebastian.

Por estos síntomas se deduce que entre las masas del integrismo y los carlistas existe la corriente de inteligencia, que es vista con gran simpatía por parte de los elementos belicosos de ambos bandos, y que puede determinar la unión definitiva para contingencias futuras, una vez efectuadas las elecciones.

## NUESTRA REGION

### León

Por haber renunciado la dirección de *El Campeón leonés* nuestro querido amigo, el distinguido periodista, D. Clemente Bravo, la empresa de dicho periódico y el propietario del *Heraldo de León* han convenido en refundir ambos diarios, apareciendo en lo sucesivo solamente el último.

Está acordada la presentación del señor Cadorniga, como candidato del partido liberal, para Senador por esta Provincia.

### Zamora.

Ha fallecido en Benavente D. Manuel Cadenas Huerga, Administrador del Hospital provincial de aquella villa. Descanse en paz.

En el pueblo de Matellanes, partido de Alcañices, ha ocurrido el día 31 del pasado el siguiente suceso.

Los jóvenes del citado pueblo Angel Romero González y Félix del Río, entablaron en las inmediaciones del pueblo una encarnizada lucha por resentimientos personales, cogiendo el primero una escopeta y en un disparo que hizo causó instantáneamente la muerte al Félix, dándose después a la fuga.

La guardia civil, cuando tuvo conocimiento de lo ocurrido, salió en persecución del agresor, hallándole en un monte cerca de la raya de Portugal, ocultado entre espesos matorrales.

Se encuentran en Puebla de Sanabria los señores Silvela (D. Mateo), Marrón y Travesedo, candidato ministerial el último á la Diputación á Cortes por aquél Distrito.

Se asegura que el señor Varona ha retirado su candidatura á Diputado á Cortes por Puebla de Sanabria, y que sus amigos se sumarán con los del Sr. Travesedo.

### Salamanca.

Los Rvdos. Párrocos de San Juan de Sahagún y de la Purísima Concepción, señores Morínigo y Jiménez Repila, han sido comisionados por el clero de la Diócesis para entregar al Ilmo. Sr. Obispo preconizado de Barbastro el obsequio que le dedican sus compañeros en la cura parroquial.

Uno de estos días saldrán los señores comisionados para Alba, siendo portadores de las dos capas magnas.

El Excmo. Prelado é Ilmo. Cabildo Catedral de Salamanca han acordado erigir un modesto monumento en la capilla del Canto,

al célebre músico Doyague, Maestro de Capilla que fué de la citada Catedral.

Se ha abierto al efecto una suscripción, que encabezan los iniciadores y la Escuela de N. y B. Artes de San Eloy.

### Valladolid.

—En la importante villa de Medina del Campo ha ocurrido una sensible desgracia.

Un carro, de la propiedad del rico labrador don Apolinar Sánchez, conducido por uno de sus criados, atropelló á un niño de seis años de edad, hijo del factor de la línea de Salamanca señor Melgosa, dejándole muerto en el acto.

El juez de instrucción señor López Mosquera, acompañado del actuario señor Rodríguez Toibio, se presentaron inmediatamente en el lugar del suceso, ordenando la traslación del cadáver al depósito judicial y empezando á instruir la correspondiente sumaria.

El Conductor del vehículo fué detenido.

—En el Hospital militar ha fallecido el jóven don Antonio Ruiz Quinzanos, soldado de la brigada sanitaria y alumno de la facultad de Medicina.

## Tribunales de honor

El *Diario Oficial del Ministerio de la Guerra* ha publicado la siguiente orden circular del Ministro, relacionada con la importante cuestión de los tribunales de honor:

EXCMO. SR:

Nunca más necesario del prestigio de la institución armada que cuando se trata de su reorganización: y como la disciplina que le sirve de fundamento no ha de mantenerse sólo por los preceptos de la ordenanza, sino por la elevada idea que el subordinado ha de tener de sus superiores, basada en el concepto de saber, justicia y moralidad de que los vea adornados, se hace preciso para el logro de este fin que desaparezca toda sombra de duda acerca de la conducta de los generales, jefes y oficiales del Ejército cuando fuesen objeto de ataques que mancillen su honra y que por la índole del caso no puedan ser llevados á los tribunales de justicia para el esclarecimiento de la verdad.

Los tribunales de honor á que se refiere el título 25, capítulo 3.º del vigente Código de justicia militar responden á esa imperiosa necesidad y son los encargados de mantener incólumes el prestigio y la honra del Ejército, expulsando de él á los que, olvidando sagrados deberes, no son dignos de vestir el uniforme militar, símbolo de abnegación, pundonor y amor á la patria.

Por eso en el artículo 720 del citado Código, al establecer el tribunal de honor se consigna que podrá ser sometido á su fallo el que hubiese cometido algún acto deshonesto aunque hubiera sido juzgado por otro procedimiento, siempre que hubiere de continuar en el servicio.

A estos tribunales hay que dar cuanto apoyo neseciten, y en este concepto el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del reino, se ha servido disponer preste V. E. toda su cooperación á los ya citados tribunales de honor que, con arreglo á lo preceptuado en el Código, habrán de reunirse siempre que se tenga noticia de hechos deshonestos que se supongan realizados por oficiales del Ejército, bien para desvanecer aquellos no siendo ciertos, ó si desgraciadamente lo fueran, separar de las filas á los que se hubieran olvidado hasta ese punto de lo que el honor militar exige, haciéndose

indignos de pertenecer á la colectividad armada.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento, etc., etc.

Dios, etc.—Madrid 3 Abril 99.—*Polavieja.*

## EL «RECORD» DE LA VIUDEZ

Pertenece el fúnebre «record» á una mejicana, la Señora doña María Prieto de Rey y Castillo, apellidos del último consorte.

Este «Barba Azul» hembra ha contraído matrimonio nada menos que siete veces, con la circunstancia de que todos los maridos tuvieron muerte trágica.

El primero, don José Casala, fué arrollado por un tren, á los dos años de matrimonio; el segundo, Mr. Mauville Harris, se envenenó accidentalmente, en plena luna de miel; el tercero, Felipe Homulth, pereció aplastado en una mina; el cuarto, William Storey, se suicidó; el quinto fué víctima de un accidente de caza.

En cuanto al sexto consorte, iba «aleteando», cuando de improviso, al pasar junto á una casa en construcción ¡zas! un andamio desprendido dió cuenta de él, dejándole hecho una tortilla.

El séptimo «valiente», que bien puede llamarse de ese modo al que apesar de la «jettatura» de doña María, osaba cargar con ella, se ahogó en un estanque á los diez y ocho días de la boda.

Dice la fatal señora que renuncia á lanzar un octavo reto al destino, apesar de hallarse todavía hermosa y de poseer una regular fortuna, circunstancias que acaso atrajeran algún pretendiente.

Ha hecho bien doña María Prieto porque la aventura no podría ya ser intentada sino por un aspirante al suicidio.

## Servicio telegráfico.

**Don Jaime en Paris.—Máximo Gómez rehabilitado.**

Madrid 7—2'30 m.

Ha salido de Cannes para la Capital francesa el hijo de don Carlos.

Telegramas de la Habana afirman que á Máximo Gómez se le reiterará el cargo de Generalísimo hasta que se termine el licenciamiento de los cubanos.

**Lo que viene.—Vaya unas economías.**

Madrid 7—3'30 m.

De los destacamentos que hay en las Carolinas y Marianas solamente vendrán los enfermos.

El presupuesto de guerra excederá 15 millones de pesetas al anterior.

**Contra los carlistas.—Integristas y carlistas.**

Madrid 7—10'15 m.

El Gobierno ha transmitido al Capitán General de Aragón instrucciones referentes á las medidas que debe adoptar contra los trabajos carlistas.

Se cree que Nocedal llegará á fusionarse con los carlistas.

**Se aproxima la boda.—Motines en China.**

Madrid 7—10'30 m.

Se acentúan los rumores de una próxima conferencia entre el Marqués de Cerralbo y Nocedal.

Las Autoridades de Kfhat (China) incendiaron las aldeas y atacaron la patrulla de Alelana.

**Express.**

## Correspondencia de Administración.

- D. V. P.—Riego de la Vega suscripto y pago id. id. hasta fin Marzo.
- » V. D. Q.—Hospital de Orbigo id. id. id. id.
- » V. de F. C.—Vigo id. id. hasta fin Julio.
- » A. M.—Villadangos id. id. hasta fin Marzo.
- » A. G. L.—Orense id. id. hasta fin Junio.
- » A. G.—San Andres de Montejos id. id. id. id.
- » A. P.—Manzanal de Abajo id. id. hasta fin Marzo.
- » A. A.—Cadafresnes id. id. hasta fin Septiembre.
- » A. del R. R.—Gramedo id. id. desde 1.º Abril hasta fin Octubre.
- » C. F.—Santa Colomba de Somoza id. id. hasta fin Junio.
- » D. G. R.—Valderrey id. id. id. id.
- » E. F.—Zacos id. id. hasta fin Marzo.
- » E. A.—Alvares, id. id. hasta fin Septiembre.
- » E. C.—Granja de San Ildefonso id. id. id. id.
- » F. R.—Cirujales id. id. hasta fin Junio.
- » F. R.—Ferroil id. id. hasta fin Junio.
- » F. B.—Santa Marina del Rey id. id. hasta fin Diciembre.
- » G. A.—Brazuelo id. id. hasta fin Marzo.
- » H. G.—Santa María del Páramo id. Junio.
- » J. G.—Urdiales y los Montes, id. id. hasta fin Agosto.
- » J. L.—Pueblita de Valverde id. id. hasta fin Enero 1.900.
- » J. R.—Tábara id. id. hasta fin Febrero 1.900.
- » J. D.—Palazuelo id. id. hasta fin Junio.
- » L. L.—Salamanca id. id. id. id.
- » M. S.—Brameda id. id. hasta fin Marzo.
- » P. C.—Tejedo de Ancares id. id. hasta fin Diciembre.
- » P. G. F.—Rabanal del Camino id. id. hasta fin Junio.
- » P. G. V.—Forcadas id. id. id. id.
- » R. C.—Castrillo de los Polvazares id. id. id. id.
- » S. G. T.—Madrid id. id. id. id.
- » S. M.—Manzanal del Puerto id. id. id. id.
- » S. P. C.—Santa Colomba de Somoza id. id. hasta fin Diciembre.
- » S. A.—Carracedo del Monasterio id. id. id. id.
- » T. P.—Bembibre id. id. hasta fin Junio.

## SANTORAL

SABADO.—San Dionisio, S. Alberto y San Perpetuo.—Ind. Plen.

DOMINGO.—Santa María Cleofé, Santa Catalina, San Hugo y San Marcelo.—Ind. Plen.

LUNES.—San Daniel y San Ezequiel, profetas.—I. P.

MARTES.—San León, papa, San Felipe, obispo, San Isaac y San Antipas.

## A los Secretarios de Ayuntamiento

En la Imprenta de este periódico se ha hecho una tirada de estados para el **Padrón de cédulas**, y se venden á precios muy económicos.

## Mi primera Comunión.

**PROPÓSITOS Y CONSULTAS DE UN NIÑO PIADOSO** en el día feliz de su PRIMERA COMUNION por un sacerdote de las Escuelas Pías de Castilla. Docena, 1'50 pesetas.

## La Ultima Moda

Precio UN REAL cada número. Se vende en la Imprenta y Librería de la Viuda é Hijo de López.

**Astorga:**

Imp. y Lib. de la Viuda é Hijo de López.

# SECCION DE ANUNCIOS

FARMACIA  
DEL LICENCIADO

D. Paulino Alonso Lorenzana,

Pío Gullón, 23—ASTORGA—Pío Gullón 23,

## PREPARACIONES DE ESTA CASA

**Esencia concentrada de Zarzaparrilla.**—Depósito en León, Droguería de Lisardo Martínez.—Precio del frasco, **1'50 pesetas.**

**Elixir odontológico.**—El mejor calmante del dolor de muelas. Con su uso se evita éste, y desaparece la felidez del aliento.

Usando los **Polvos dentífricos** de la misma casa, se logra dar fortaleza a la encía. Frasco de Elixir a **una peseta**—Caja de Polvos **0'50 pesetas.**

**Sabañones.**—Se curan empleando el **TOPICO** preparado por el mismo autor. Para su uso consúltese el prospecto que acompaña al frasco.—Precio **1'50 ptas.**

ANUNCIO

Se vende una casa mesón real en Bembibre del Bierzo, propiedad de los herederos de Esteban Franco y Polonia Fernández. Las personas que quieran interesarse en la venta, pueden dirigirse a D. Pedro Pignau, sobrestante de carreteras en dicho punto.

CASA EN ARRIENDO  
ASTORGA

Hace esquina y tiene fachada a la Plaza Mayor y calle del Sr. Ovalle, casa que habito veinte años D. Vicente Fallares; tiene dos pisos, comercio, botega, almacén y oficinas. Para más informes, diríjase a **D. Mateo Martínez Botas**, vecino de la misma.

SE ARRIENDA

en Moraleja del Vino (Zamora) la antigua y acreditada posada de Casimiro Moreno.  
Buena cocina, espaciosas cuardras y agua abundante.

**CASA EN ARRIENDO.**—Se hace de los pisos principal y 2.º de la casa de los herederos de Don Juan Pérez, sita en la calle de Puerta Obispo. En la citada casa podrán enterarse de las condiciones del arriendo.

## IMPRESA, LIBRERÍA Y ENCUADERNACIÓN DE LA VIUDA É HIJO DE LÓPEZ.—ASTORGA.

### MANUALES PARA LA ADMINISTRACIÓN DE SACRAMENTOS

Considerablemente aumentados, tanto en la parte religiosa como en la Civil, con todas las disposiciones relativas a cada Manual, y todos los Decretos emanados de las Sagradas Congregaciones, las *Reales Órdenes Decretos y Circulares* concernientes a cada materia pudiendo muy bien decirse que constituyen un tratado completo de Derecho Canónico y Civil.—Los 4 Manuales encuadernados separadamente en pasta española, 7 pesetas.—Encuadernados en un solo volumen, 4 pesetas.

### TESORO DEL SACERDOTE

Ó REPERTORIO de las principales cosas que ha de saber y practicar el sacerdote para santificarse a sí mismo y santificar a los demás. Notablemente aumentado en obsequio de los Seminarios que adoptaron esta obra por texto de Liturgia, Oratoria y Teología Pastoral, por el **Padre José Mach**, Misionero de la *Compañía de Jesús*.

DUODÉCIMA EDICIÓN ESPAÑOLA con el retrato y biografía del autor; aumentada y corregida según los más recientes decretos de las SS. Congregaciones Romanas, y las nuevas disposiciones del Derecho civil, por un Padre de la misma Compañía.

A pesar de que, con las adiciones que en esta edición se han hecho, resulta un voluminoso tomo de xvi-1275 páginas en 4.º mayor, se vende en pasta al módico precio de **10 pesetas** en provincias; resultando así este libro acaso el más barato de los de esta clase publicados en España.

### REINADO SOCIAL DE CRISTO SOBRE EL UNIVERSO MUNDO

término de la Crisis actual,

por  
**D. ANTONIO MARTÍNEZ SACRISTÁN**,  
Canónigo Lectoral de la S. I. Catedral de Astorga.  
Un tomo de 140 páginas en pasta 2 pesetas.

### TRATADO TEÓRICO PRÁCTICO DE COMPOSICIÓN LATINA

por D. Pedro Carro Rodríguez,  
Lic. en Filosofía y Letras y Catedrático de este Seminario.

### PRIMER CURSO DE TRADUCCIÓN LATINA

DISPUERTO Y ANCTADO POR EL MISMO AUTOR.

Estos dos importantes libritos adoptados de texto en buen número de Seminarios, se venden al precio de **una peseta** cada libro.

### Instrucciones de Cristiana piedad,

para preparar a los niños a la primera Comunión dispuestas por los PP. Anastasio G. y Pedro G. Sacerdotes de las Escuelas Pías.—Un tomo en 8.º mayor en magnífico papel y esmerada impresión, encuadernado en tela, 1'50 pesetas.

### CONFESSARIII SOCIUS

Opusculum quo continentur quæ semper præ oculis habenda sunt in audiendis Confessionibus auctore **RICHARDO SABUGO**,  
S. THEOLOG. ET JURIS CANONIC. LIC.  
de *Ordinariæ licentia*.

Un tomo en 4.º menor de más de 300 páginas **1'50 pesetas.**

### COLLECTIO CONCLUSIONUM

ex *Magistri Petri Lombardi Distinctionibus deductarum*, Auctore *Richardo Sabugo, S. Theolog. et Juris Canonici Lic.*

Este Opúsculo, que comprende las **182 tesis**, de que trata el Maestro se vende a 5'75

### ALGO SOBRE EL CONCEPTO DE LIBERTAD,

y su uso en materia de enseñanza y religión, por

**D. FRANCISCO GONZÁLEZ HERRERO**,

Penitenciario de la S. I. C. B. de Cuenca.

Un volumen en 8.º de 280 páginas.

**Precio: una peseta.**

### Sacras

Variado surtido, con marcos de diferentes clases, dorados, dorados y negros, arabescos nogal y otros. Precios económicos.

### Misales

Últimas ediciones de Tournay, co el cuaderno de Misas de esta Archidiócesis. Hay diferentes clases y precios.

### Breviarios

Últimas ediciones completísimas de Tournay. Ediciones en 2 tomos en 4.º mayor.—De 4 tomos en 12.º y en 8.º.—De un tomo.—Para viaje, con cuadernos, etc., etc.

Los gastos de correo y giro son de cuenta del comprador, no respondiendo esta Casa, más que de los paquetes certificados.

### ESTATUARIA RELIGIOSA EN CARTÓN PIEDRA

MÁS FUERTE Y RESISTENTE QUE LA MISMA MADERA

### Imágenes religiosas

Aprobadas para el Culto por la Sagrada Congregación de Ritos, bendecidas é indulgenciadas por la mayor parte del Episcopado español.

Imágenes que tenemos a la venta:

San José.—De 50 centímetros de alto, 52 pesetas.

Corazón de Jesús.—De 50 id. 39 pesetas.

id.—De 30 id. 11'50 pesetas.

Corazón de María.—De 30 id. 11'50 pesetas.

San Antonio de Pádua.—De 50 id. 44 pesetas.

id.—De 25 id. 11 pesetas.

### Crucifijos EN VARIOS TAMAÑOS Y PRECIOS

Todos los modelos son originales de escultores tan conocidos como los Sres. Vallmitjana, Aleu, Atché, Fuxá, Llimona, etc. y con esto está dicho que tienen un correcto dibujo y propiedad en su decorado é indumentaria, reuniendo además las necesarias condiciones de *solidez, é inalterabilidad*.

Nos encargamos también de pedir los modelos que se desean al mismo precio de fábrica. Tenemos además un Catálogo Album, para que puedan elegirse los dibujos.

Véndense en esta Imprenta.

### Estampas en fototipia el Ciento, 40 céntimos de peseta.

### Estampería religiosa

Gran surtido de estampas en cromos finos, con 50, 60, 80, 100 y 200 estampas, a peseta cada pliego,

Estampas religiosas en celuloide.

Estampas en raso.

Estampas sobre cristal.

Estampas sobre mármol.

Estampas y recuerdos de la primera Comunión.

### Devocionarios para niños

a 15, 25, 35, 50 y 75 céntimos uno, y a 1'50, 2'50, 4 y 5 pesetas docena.

### Flores Celestes.

Vidas de los Santos. Preciosos libritos de 32 páginas con bonita cubierta litografiada. Docena **60 céntimos.**

### Sellos de Cauchút

En la Imprenta y Librería de la Viuda é Hijo de López, se admiten encargos de sellos parroquiales, para Ayuntamientos, Sociedades y particulares, á precios de fábrica.

CAJAS DE MADERA CON ESPEJO Magníficamente barnizadas conteniendo 50 pliegos de papel y 50 sobres, **2 pesetas.**

### Obras de Kneipp.

**Método de Hidroterapia**, ó mi cura por el agua.—Un tomo en 8.º, en tela, 5'50 pesetas.

**¿Cómo habéis de vivir!** Un tomo en 8.º, tela, 5'50.

**El consejero de las familias.** Guía de sanos y enfermos.—Un tomo en 8.º, en tela, 3'50 pesetas.

**El Cuidado de los niños.** Un tomo en 8.º, tela, 3'50

**Atlas de Botánica**, para el Método de Hidroterapia.—Un tomo en 8.º en tela, 1'75.

**Mi testamento para sanos y enfermos.**—Encuadernación elegante con planchas de oro y relieve, 6 pesetas.

**Codicilo á mi testamento dedicado á sanos y enfermos.**—Un magnífico tomo en 8.º, ilustrado con grabados y fototipias en colores encuadernado en tela, 6 pesetas.

Todas las obras que se anuncian y demás artículos, se hallan de venta en la Imprenta y Librería de la Viuda é Hijo de López, Astorga.